

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECTOR JURÍDICO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE OBRAS

Coyoacán, Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2026
Oficio No.: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAO/976/2026
Asunto: se contesta petición

**Sin Datos del Ciudadano
PRESENTE**

En atención al folio SAUC, ingresado en el Sistema Único de Atención Ciudadana, al que se le asignó el número de SUAC-2604024100935, mismo que se canalizó a esta Jefatura de Unidad Departamental para su procedimiento procesal, mediante el cual denuncia: construcción irregular en el predio Cerro de Teponaxtle, número 147, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, Alcaldía Coyoacán.

Al respecto, a efecto de atender la solicitud aludida, esta Jefatura Administrativa a mi cargo, después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo de trámite, bases de datos, archivos digitales y documentación de fondo, en el que se localizó, Orden de Visita de Verificación en Materia de Construcción, sobre el inmueble ubicado en **Cerro de Teponaxtle**, número **147**, colonia **Campestre Churubusco**, Código Postal **04200**, en esta Demarcación Territorial, al que les asignó el número de expediente **SVA/JUDVAO/OB/140/2026**, mismo que se ejecutó el día **27** de abril de 2026, por el Personal Especializado en Funciones de Verificación asignado a esta Alcaldía, turnada a la Subdirección de Procesos Jurídicos para la gestión.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado B, numeral 3 inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso c), d) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, y 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS


LIC. PABLO MICHAEL ROMERO MEJIA
promerom@a.coyoacán.cdmx.gob.mx

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

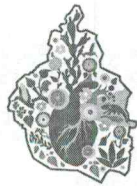
Jardín Hidalgo número 1 col. Villa Coyoacán
C.P. 04000, Ciudad de México
Alcaldía Coyoacán
Tel: 5554844500 Ext. 000



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECTOR JURÍDICO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE OBRAS

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Coordinó	Pablo Michel Romero Mejia	J.U.D. de Verificación Administrativa de Obras	
Revisó			
Elaboró	Israel Moreno S.	Auxiliar Administrativo	

C. c. p. Ing. Jason Robles Padilla - Subdirector de Verificación Administrativa. SVA/023/2026.

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria - J.U.D. de Resoluciones y Complimentos de Sanciones. JUDRyCS/105/2026.

Archivo/Minutario.

Jardín Hidalgo número 1 col. Villa Coyoacán
C.P. 04000, Ciudad de México
Alcaldía Coyoacán
Tel: 5554844500 Ext. 000



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA